



Unidad de Gestión Educativa Local  
N° 06-Ate-Vitarte

"Año del Centenario De Machu Picchu Para El Mundo"  
"Decenio De Las Personas Con Discapacidad En El Perú"



Oficina de Patrimonio

CJVH/ESP. PATR

Vitarte, 03 de Octubre del 2011

**OFICIO MÚLTIPLE N° 362 - 2011-DUGEL 06/J-AGAIE/O. P.**

**SEÑOR (A).**

**DIRECTOR (A) INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA**

Presente.-

**ASUNTO:** PRESENTAR INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES PERIODO 2011.

**REF:**

- a) RES. No. 039-98/SBN
- b) REGLAMENTO GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS BIENES DE PROPIEDAD ESTATAL D.S No. 154-2001-EF
- c) RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA GENERAL N° 458-2008CG
- d) DIRECTIVA N° 005-2009/SBN.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento, que de acuerdo a los documentos a), b), c), d) de la referencia, es obligatorio la remisión de los inventarios patrimoniales de las II.EE.PP a la Superintendencia de Bienes Nacionales, en base a lo indicado y ante la proximidad del cierre del periodo, se le solicita se sirva adoptar las acciones pertinentes a efectos de elaborar el Inventario de bienes muebles de la I.E.P a su cargo, el mismo que deberá presentar a esta sede institucional en forma impresa, en CD, que contenga el backup actualizado del sistema SIMI ver. 3.5, hojas de captura de información (hojas de trabajo) y debidamente sustentado con las pecosas y actas respectivamente. Última fecha de entrega: 01.12.2011.

En caso de incumplimiento será considerado como NEGLIGENCIA FUNCIONAL y se comunicara al órgano de control institucional, para que tome las medidas correctivas que el caso amerite.

Sin otro particular y seguro que sabrá tomar nota de lo indicado reitero a Ud. mi estima y afecto personal.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**Lic. AMERICO MANUEL SHIÑO VALENCIA FERNANDEZ**  
**Director del Programa Sectorial II**  
**Unidad de Gestión Educativa Local N° 06**  
**Ate - Vitarte**

AMVF/D.UGEL N° 06  
JGZZ/J-AGAIE  
CJVH/ESP. PATR